



El Congreso aprueba por amplia mayoría la Ley de Fomento de la Integración Cooperativa

- La Ley supone un hito histórico y un espaldarazo al papel de las cooperativas en el sector agroalimentario.

Madrid, 17 de julio.- Esta Ley es fruto del compromiso adquirido por el ministro Arias Cañete y está totalmente en línea con la estrategia de nuestra Organización a favor de un modelo cooperativo empresarial, rentable, competitivo, profesionalizado, generador de valor y con una dimensión relevante, aspecto éste que constituye un factor clave de competitividad y rentabilidad en el sector agroalimentario.

Para Cooperativas Agro-alimentarias de España esta Ley es un mensaje político extraordinariamente potente tanto para el sector agroalimentario como para el conjunto de las Administraciones públicas.

A partir de ahora deben desarrollarse las modalidades de aplicación en las Comunidades Autónomas y poner en marcha políticas que sean coherentes con el espíritu de la Ley, para lograr que tanto unos como otros concentren sus esfuerzos y apoyos para conseguir la integración cooperativa, la concentración de la oferta, mejorando la eficiencia en la comercialización y de este modo un reequilibrio de la cadena alimentaria y una mejor posición de los productores en el mercado con vistas a mejorar la rentabilidad de su actividad.

La Ley contempla como instrumento para llevar a cabo la integración cooperativa, la figura de la Entidad Asociativa Prioritaria, que serán todas aquellas entidades asociativas supraautonómicas y otras entidades asociativas que adquieran un volumen de comercialización, a determinar según sectores, con el objeto de que sean empresas con un peso relevante en el mercado.

La Ley de integración cooperativa ha introducido además cambios en la Ley de Cooperativas, que mejoran una serie de cuestiones jurídicas y fiscales que estaban limitando el funcionamiento de las cooperativas, así se amplía el objeto social con el fin de diversificar las actividades de las cooperativas y aprovechar con seguridad jurídica las oportunidades de negocio que surjan en el medio rural.